

**INFORME DEL COMISARIO DE
INMOBILIARIA JACIDI S. A. DE LOS
ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE
DICIEMBRE DEL 2.009**

Guayaquil, 23 de abril del 2.010

Señores
ACCIONISTAS DE INMOBILIARIA JACIDI S. A.
Ciudad.-

De mis consideraciones,

Cumpliendo informo que durante el ejercicio concluido el 31 de diciembre del 2.009, los administradores de la Compañía INMOBILIARIA JACIDI S. A. entendi las obligaciones registradas en su contabilidad han observado el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como han dado fiel cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En cuanto a los procedimientos de control interno aplicados por INMOBILIARIA JACIDI S. A. en sus operaciones, durante el ejercicio mencionado, puedo afirmar que de la evaluación efectuada a los mismos, estos son idóneos y permiten precuar el los recursos humanos, financieros y materiales de la Compañía, los cuales a su vez, conllevan a desarrollar una gestión ágil y oportuna en los principales de administración.

Hemos revisado además el Balance General al 31 de diciembre del 2.009 y el correspondiente Estado de Pérdidas y Ganancias por el periodo antes indicado. Sobre este particular, debemos declarar la preparación y presentación de los estados financieros y la responsabilidad de la administración de la Compañía, la de



expresar una opinión respecto de las cifras presentadas en dichos estados financieros.

El examen se realizó en base de pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la revisión de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Estimamos que este análisis permite considerar una base razonable para expresar una opinión.

En tal virtud, en mi opinión, los estados financieros y anexos de INMOBILIARIA JACIDI S. A., objeto del examen referido, son reales y confiables y están acordes a los registros contables y éstos, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de diciembre del 2009, razón por la cual pueden ser aprobados por la Junta General de Accionistas.

Atentamente,

Rg. Rosa Herrera
ROSA DEL ROS AMADOR HERRERA C.
COMISARIO

